

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de La Carlota**

Núm. 2.200/2010

RESOLUCION Nº 150/2010 de 2 de Febrero.

VISTA: La propuesta de fecha 15 de Diciembre de 2010, formulada por el Tribunal calificador de las pruebas para la provisión en propiedad, mediante concurso-oposición libre, por promoción interna, de dos plazas de Administrativo, Escala: Administración General, Subescala: Administrativa, Grupo de Clasificación C, Subgrupo 1, con arreglo a las Bases aprobadas por Resolución de la Alcaldía 1262/2009, de 14 de Agosto, y verificada la concurrencia de los requisitos establecidos en las mencionadas Bases de la Convocatoria.

CONSIDERANDO: De conformidad con lo preceptuado en el artículo 21.1 h) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y el artículo 41.14 a) de Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, así como de conformidad con lo establecido por el

art. 62 de la Ley 7/2007, de 12 de Abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, esta Alcaldía

**RESUELVE**

Primero.- Nombrar Funcionaria de carrera , de la Escala: Administración General, Subescala: Administrativa, Grupo de Clasificación C, Subgrupo 1, con efectos de 1 de Enero de 2010, a D<sup>a</sup>. María de los ángeles Córdoba Rovira, con D.N.I. nº 30.503.909K, como ADMINISTRATIVA, por haber sido propuesto por el Tribunal Calificador nombrado al efecto.

Segundo.- Nombrar Funcionaria de carrera , de la Escala: Administración General, Subescala: Administrativa, Grupo de Clasificación C, Subgrupo 1, con efectos de 1 de Enero de 2010, a D<sup>a</sup>. Antonia Sánchez Alcántara, con D.N.I. nº 80.134.061Z, como ADMINISTRATIVA, por haber sido propuesto por el Tribunal Calificador nombrado al efecto.

Tercero.- Publicar el presente nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

Así lo manda y firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta, en La Carlota a 2 de febrero de 2010, de todo lo cual yo la Secretaria doy fe.

LA ALCALDESA, Rafaela Crespín Rubio.- LA SECRETARIA, Rosa María Rosa Gálvez.